

## INFORME N° EDITORIAL/GE-UAI-INF-0001/25

En cumplimiento a los artículos 15 y 27 inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, LAS Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/073/2021 de 28/10/2021 y conforme al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la presente gestión, se efectuó la Auditoría de Confiabilidad de los Registros de la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia, correspondiente a la gestión 2024.

### Objetivos de la Auditoría

Emitir pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia, correspondiente a la gestión 2024, verificando el cumplimiento de que:

- a) Las operaciones de registro se ejecutaron de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia, Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y los Clasificadores Presupuestarios Gestión 2024.
- b) El control interno relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de las observaciones (errores y/o irregularidades).

### Objeto de la Auditoría

El objeto del presente examen, lo constituyen los registros de información contable (Presupuestaria, Patrimonial y Financiera) procesada en el sistema informático SIGEP, la documentación administrativa que respaldan estos registros así como los procesos y procedimientos que tiene relación directa con los registros y las acciones de control interno incorporados en ellos, cuyo detalle, entre otros, están relacionados con las siguientes operaciones críticas y partidas presupuestarias seleccionadas en el plan de rotación de énfasis, del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, correspondiente a la gestión 2024.

### Pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros.

Como resultado del examen sobre la confiabilidad de los registros de la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia correspondiente al periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2024, consideramos que las operaciones de registro con efecto presupuestario, financiero y contable son **Confiables**, toda vez que los mismos fueron ejecutados de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), al Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI), Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y otra normativa emitida por el Órgano Rector y específica de la empresa, así como el control interno de los procesos de registros, ha sido diseñado e implantado para minimizar la ocurrencia de posibles errores o irregularidades.

### Deficiencias de Control Interno

Como resultado del examen de confiabilidad de los registros, por el periodo del 2 de enero al 31 de diciembre de 2024, en observancia a la Normas de Auditoria Gubernamental 311.07, se identificaron deficiencias de control interno, que fueron reportadas a la Gerencia Ejecutiva de la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia mediante informes de alerta temprana y mejora continua Nros. EDITORIAL/GE-0026/2024, EDITORIAL/GE-0028/2024 y EDITORIAL/GE-0029/2024, para que se tomen las acciones correctivas inmediatas.

Al respecto verificamos que, sobre las observaciones de control interno relacionadas con los registros, se tomaron acciones correctivas efectivas para minimizar su ocurrencia.

Sin embargo, se ha identificado las siguientes deficiencias de control interno, que no afectan la confiabilidad de los registros:

- ❖ Falta de disposición de activos dados de baja.
- ❖ Falta de comunicación formal de existencias de ítems administrativos sin movimiento.

Es cuanto informo a su Autoridad para fines consiguientes.

La Paz, enero de 2025

